



Villavicencio, 28 de junio de 2021

Telegrama No. 106

Doctor
ALVARO DELGADO RIVEROS
delgado_588@hotmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicado No: 500013110004-2020-00266-00
Demandante: TERESA DEL CASTILLO MARTÍNEZ
Demandado: HEREDEROS DE ÁNGEL MARÍA LARGO TORRES

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido en auto de fecha dieciocho (18) de junio del año 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **CURADOR AD-LITEM** de los herederos indeterminados del causante ÁNGEL MARÍA LARGO TORRES. La aceptación deberá allegarla en **FORMATO PDF** al correo electrónico del Juzgado.

Se le informa que dicha designación es de forzosa aceptación, tal como indica el artículo 48 numeral 7º, so pena de imponer las consecuencias de ley.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2d8e4596b4143c9a27837008e58b91ff2ab14b7baef02c019974d7cea70ad98**

Documento generado en 29/06/2021 03:02:42 PM